

**Separación de cargos**

La evaluación de desempeño de la función policial es llevada a cabo a través del comandante, atravesó de la observancia de la estadística de incidencia en cada uno de los sectores en donde se desempeña el personal operativo.

**Los criterios:**

los criterios a aplicar son tomando son tomando como base su antecedente laboral (méritos, deméritos) considerando además la puntualidad, el buen desempeño en el servicio, la disciplina, aseo personal el buen trato hacia las personas y las acciones relevantes en caso de que existan.